



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Septiembre de 2014

724/14

Expte. N° 14.100/06

VISTO:

La Nota N° 0455/14 mediante la cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química eleva la nómina de los docentes Responsables de las Cátedras de la Carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que del informe emitido por la División Personal de la Facultad, surge que los Profesores Responsables de las Cátedras **Física I, Termodinámica I, Fundamentos de Biotecnología y Optativa II (Petroquímica)**, no cuentan con el instrumento legal que les asigne tal responsabilidad, no obstante lo cual la vienen ejerciendo;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 163/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria fechas 30 de Julio y 06 de Agosto de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por asignada la Responsabilidad Académica de las Cátedras que a continuación se detallan, todas ellas de la carrera de Ingeniería Química, a los docentes que en cada caso se indican:

FÍSICA I: Dra. Marta Cecilia POCOVÍ

TERMODINÁMICA I: Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE

FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA: Dra. Verónica Beatriz RAJAL

OPTATIVA II (Petroquímica): Dra. Viviana MURGIA

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, docentes consignados en el Artículo anterior y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa